

0001285



OFICIO N°

DR1-DPGY-APyA-2016

Sección: Delegación Provincial del Guayas
Auditoría de Proyectos y Ambiental

Asunto: Aprobación Informe DR1-DPGY-APyA-0003-2016

Guayaquil,

12 MAY 2016

Doctor
Luis Martínez Castillo
General General
Hospital Teodoro Maldonado Carbo
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
Av. 25 de Julio y Leonidas Ortega
Teléfono: 04-2-422808
Pág. Web.- www.iess.gob.ec
Guayaquil, Guayas.-

De mí consideración:

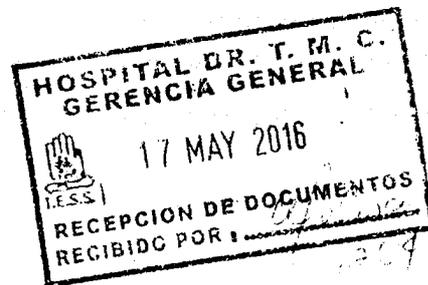
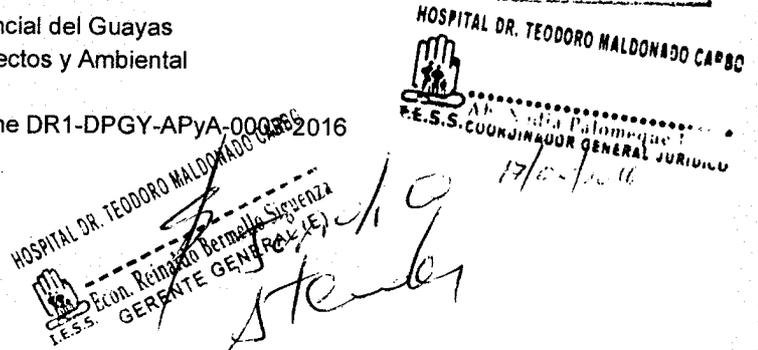
Para su información y fines consiguientes, adjunto al presente le remito un ejemplar del Informe DR1-DPGY-APyA-0003-2016 de examen especial de ingeniería realizado a los procesos precontractual, contractual, de ejecución y fiscalización de obras a cargo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Hospital Teodoro Maldonado Carbo, ubicado en el cantón Guayaquil, provincia del Guayas, por el período comprendido entre el 11 de agosto de 2009 y el 31 de octubre de 2015.

Conforme al Art. 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado en el que se promulga lo siguiente: **"Las recomendaciones de auditoría, una vez comunicadas a las instituciones del Estado y a sus servidores, deben ser aplicadas de manera inmediata y con el carácter de obligatorio; serán objeto de seguimiento y su inobservancia será sancionada por la Contraloría General del Estado"**.

Atentamente,
Dios, Patria y Libertad,
Por el Contralor General del Estado

Abg. Ma. Gabriela Bonilla Andrade
Delegada Provincial del Guayas, Subrogante

Adjunto.- Lo indicado (24 hojas)





CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

AUDITORÍA DE PROYECTOS Y AMBIENTAL DP GUAYAS

DR1-DPGY-APyA-0003-2016

**INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL HOSPITAL TEODORO
MALDONADO CARBO**

INFORME GENERAL

Examen especial de ingeniería a los procesos precontractual, contractual, de ejecución y fiscalización de obras, a cargo del INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL HOSPITAL TEODORO MALDONADO CARBO, ubicado en el cantón Guayaquil, provincia del Guayas.

TIPO DE EXAMEN :

E EI

PERIODO DESDE : 2009/08/11

HASTA : 2015/10/31

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL HOSPITAL TEODORO
MALDONADO CARBO

Examen especial de ingeniería a los procesos precontractual, contractual, de ejecución y fiscalización de obras, a cargo del INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL HOSPITAL TEODORO MALDONADO CARBO, ubicado en el cantón Guayaquil, provincia del Guayas, por el período comprendido entre el 11 de agosto de 2009 y el 31 de octubre de 2015.



DELEGACIÓN PROVINCIAL DEL GUAYAS

Guayaquil - Ecuador

SIGLAS Y ABREVIATURAS

APyA	Auditoría de Proyectos y Ambiental.
CGE	Contraloría General del Estado.
DPGY	Delegación Provincial del Guayas, de la Contraloría General del Estado.
DR1	Dirección Regional 1 Guayas, de la Contraloría General del Estado.
HTMC	Hospital Teodoro Maldonado Carbo.
IESS	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.
LOCGE	Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.
N°	Número.
NCI	Normas de Control Interno para las Entidades, Organismos del Sector Público y de las Personas Jurídicas de Derecho Privado que Dispongan de Recursos Públicos.



ÍNDICE

Siglas y abreviaturas	Página
Carta de presentación	

CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

Motivo del examen	2
Objetivos del examen	2
Alcance del examen	3
Base legal	8
Estructura orgánica	8
Objetivos de la entidad	11
Monto de recursos examinados	11
Información de los proyectos	11

CAPÍTULO II

RESULTADOS DEL EXAMEN

Seguimiento de recomendaciones	14
Falta de colaboración en la entrega de la información	14

Anexo 1.- Nómina de servidores relacionados con el examen.

Anexo 2.- Cuantificación de documentos entregados por el HTMC con corte al 14 de enero de 2016.

Anexo 3.- Observaciones encontradas en el listado de servidores remitido el 15 de diciembre de 2015

Anexo 4.- Cuantificación de documentos recopilados por el equipo de control en otras fuentes en vista que los servidores del HTMC, no entregaron la mayoría de la información.



4
CUATRO



INFORME APROBADO

Amador de la Cruz
DIRECCION REGIONAL 1

1 BOH, 20 Abril 2016

No.:

DRI-DPGY-APYA-0003-20

Guayaquil,

Ref.: Informe aprobado el
Fecha:
Cargo:
Firma:

Señores
Director
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
Gerente General
Hospital Teodoro Maldonado Carbo
Ciudad.-

De mi consideración:

La Contraloría General del Estado, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, efectuó el examen especial de ingeniería a los procesos precontractual, contractual, de ejecución y fiscalización de obras, a cargo del INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL HOSPITAL TEODORO MALDONADO CARBO, ubicada/o en el cantón Guayaquil, provincia del Guayas, por el período comprendido entre el 11 de agosto de 2009 y el 31 de octubre de 2015.

Nuestra acción de control se efectuó de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Contraloría General del Estado. Estas normas requieren que el examen sea planificado y ejecutado para obtener certeza razonable de que la información y la documentación examinada no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo, igualmente que las operaciones a las cuales corresponden, se hayan ejecutado de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, políticas y demás normas aplicables.

Debido a la naturaleza especial de la acción de control efectuada, los resultados se encuentran expresados en los comentarios, conclusiones y recomendaciones que constan en el presente informe.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, las recomendaciones deben ser aplicadas de manera inmediata y con el carácter de obligatorio.

Atentamente,
Dios, Patria y Libertad,

Abg. José Antonio Escala Cornejo, Mgtr.
Delegado Provincial del Guayas



CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

Motivo del examen

El presente examen especial de ingeniería a los procesos precontractual, contractual, de ejecución y fiscalización de obras, a cargo del INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL HOSPITAL TEODORO MALDONADO CARBO, ubicado en el cantón Guayaquil, provincia del Guayas, por el período comprendido entre el 11 de agosto de 2009 y el 31 de octubre de 2015, lo realizó Auditoría de Proyectos y Ambiental de la Delegación Provincial del Guayas, de la Dirección Regional 1 de la Contraloría General del Estado, con cargo a imprevistos del Plan de Control del año 2015, en cumplimiento a la orden de trabajo, emitida mediante oficio N° 0012-DR1-DPGY-APyA-2015 de 24 de septiembre de 2015 y alcance contenido en memorando 022-DR1-DPGY-APyA de 25 de enero de 2016.

Objetivos del examen

Objetivo general

Evaluar el cumplimiento de las normas ambientales, técnicas, de contratación pública, administrativas y financieras, con respecto a las obras contratadas.

Objetivos específicos

Evaluar el cumplimiento de las recomendaciones, formuladas en el último informe de examen especial de ingeniería, realizado por la Contraloría General del Estado.

Verificar que la entidad cuente con los estudios y diseños completos, definitivos y actualizados, planos y cálculos, especificaciones técnicas, debidamente aprobados por las instancias correspondientes, de las obras seleccionadas en la muestra.

Evaluar que los procesos precontractual, contractual y de ejecución, de las obras seleccionadas en la muestra; se hayan realizado de conformidad, a las leyes y reglamentos aplicables.

Verificar que las obras seleccionadas en la muestra, hayan contado previamente a su ejecución, con la respectiva partida presupuestaria que las financie, y que las garantías estén vigentes de conformidad con la ley y reglamentos aplicables.

Evaluar el cumplimiento de las cláusulas contractuales, especificaciones generales y técnicas, cronogramas valorados de ejecución, planos y diseños, así como verificar que las

Así dos



modificaciones, ampliaciones y prórrogas, cuente con los respectivos informes técnicos y autorizaciones correspondientes.

Verificar que se hayan suscrito las actas de recepción provisional y definitiva, de las obras concluidas, conforme a las leyes y reglamentos aplicables.

Evaluar el cumplimiento de la normativa ambiental, en los contratos de obras de la muestra analizada y que estén regularizados ambientalmente.

Verificar que las obras se encuentren en funcionamiento, con un adecuado mantenimiento, y que las cantidades planilladas y pagadas correspondan a las realmente ejecutadas, mediante las inspecciones y mediciones de las mismas.

Alcance del examen

De acuerdo a la orden de trabajo, el examen especial de ingeniería comprende los procesos precontractual, contractual, de ejecución y fiscalización de obras, por el período comprendido entre el 11 de agosto de 2009 y el 31 de octubre de 2015, incluyéndose para que formen parte del presente análisis, las obras seleccionadas que a continuación se detallan:

N°	Códigos	Objeto o descripción de los contratos	Fechas de suscripción	Monto (USD)
1	CO-HTMC-CT-OB-060-09 829-2009	Remodelación del área de lavandería - Costura del Hospital T.M.C.	2009-09-10	56 995,91
2	CO-HTMC-CT-OB-063-09 823-2009	Ampliación de la segunda etapa del área de emergencia del HTMC.	2009-09-10	53 313,83
3	LICO-IESS-005-2010 64000000-4952-C	Construcción del Bunker del Acelerador Lineal, Braquiterapia y Áreas Anexas en el Hospital Teodoro Maldonado Carbo de la ciudad de Guayaquil.	2010-12-21	1 556 744,96
4	LICO-IESS-004-2010 64000000-4499-C	Construcción de la Unidad de Hemodiálisis IESS-Guayaquil, Hospital Teodoro Maldonado Carbo.	2010-11-22	1 095 440,79
5	MCO-HTMC-002-2010 TMC # 0193-2010	Trabajos para la instalación de equipos y la remodelación de los quirófanos centrales #1, #3 y #5 del Hospital Dr. Teodoro Maldonado Carbo.	2010-10-14	117 720,60
6	COTO-HTMC-002-2010 0134-2010	Ejecución del proyecto del sistema de distribución en aguas servidas en el sótano del Hospital Dr. Teodoro Maldonado Carbo.	2010-05-12	176 531,60
7	133-2010	Impermeabilización de las terrazas, incluye resane, instalación, materiales y manó de obra del Hospital Regional 2 del IESS "Dr. Teodoro Maldonado Carbo"	2010-05-13	154 807,73
8	LICO-HTMC-002-2011-002	Ampliación y remodelación integral del área de observación y emergencia del Hospital Teodoro Maldonado Carbo de la ciudad de Guayaquil.	La entidad no entregó al equipo de control los contratos y no están publicados en la página web de compras públicas, ni de la entidad.	1 749 596,41
9	LICO-IESS-009-2010 012-2011	Adecuación y ampliación de Hospitalización y remodelación del área de Traumatología del Hospital Dr. Teodoro Maldonado Carbo.		1 043 424,72



CONTRALORIA
GENERAL
DEL ESTADO

[Handwritten signature]

N°	Códigos	Objeto o descripción de los contratos	Fechas de suscripción	Monto (USD)
10	LICO-HTMC-003-2011 TMC # 0002-2012	Readecuación y remodelación del edificio de Riesgos de Trabajo, para la ampliación de la consulta externa del Hospital Dr. Teodoro Maldonado Carbo.	2012-02-08	3 228 312,70
11	MCO-HTMC-015-2012 TMC # 0274-2012	Servicio de mantenimiento preventivo reparación y mejoramiento correctivo e integral de infraestructura en losas del área de laboratorio y capilla del Hospital Teodoro Maldonado Carbo.	2012-12-07	44 198,88
12	SIE-HTMC-010-2012 TMC # 0053-2012	Servicio de mantenimiento de sistema de desagüe ubicado en el túnel debajo de la nueva área de emergencia. Impermeabilización integral de paredes de túnel cambio de tuberías en mal estado, iluminación del túnel, revisión y rediseño de tuberías donde corresponda tendiente a evitar colapso del sistema de AA.SS. mantenimiento incluye provisión de bienes.	2012-03-28	42 299,99
13	MCO-HTMC-009-2012 TMC # 0229-2012	Remodelación del área de bodega para quirófano de oftalmología para instalar equipos médicos del Hospital Teodoro Maldonado Carbo.	2012-11-13	41 322,40
14	MCBS-HTMC-052-2013 TMC # 0263 - 2013	Servicio de adecuación e implementación del área de adquisiciones del Hospital Dr. Teodoro Maldonado Carbo.	2014-01-13	51 459,05
15	SIE-HTMC-025-2014 TMC # 0049-2014	Adquisición e instalación de revestimiento antideslizantes con la nueva imagen del HTMC.	2014-03-11	99 387,96
16	MCBS-HTMC-002-2014	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los tanques de combustible que alimentan a los calderos y área donde prestan servicios del HTMC.	No se suscribió el contrato.	67 304,00
Total				9 578 861,53

La auditoría cubre el período comprendido entre el 11 de agosto de 2009 y el 31 de octubre de 2015; en tal virtud, las referencias a fechas anteriores y posteriores, a lo largo de todo el informe, tienen el carácter únicamente de informativo.

La última auditoría realizada por la Contraloría General del Estado al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - IESS Hospital Teodoro Maldonado Carbo - HTMC de Guayaquil, relacionada con el alcance del presente examen, se ejecutó emitiendo el informe IESS-AUDI-00-045-2009, denominado "Examen especial de ingeniería por el período comprendido entre el 2 de enero de 2007 y el 31 de marzo de 2009", aprobado el 14 de abril de 2010 mediante oficio 06673 DIAPA, el cual, posterior a su aprobación fue remitido por el Director General del IESS al Director del HTMC, mediante comunicación Of. N° 12000000-CSS-0493 de 3 de mayo de 2010.

Limitación al alcance

En el transcurso de la ejecución del examen especial de ingeniería, existió imposibilidad práctica de aplicar procedimientos de auditoría por restricciones e impedimentos impuestos

H. Castro



por algunos servidores del HTMC, al no facilitar la actividad de control, debido a que del 100,00% de la documentación e información solicitada, se remitió solo el 17,49%.

En vista de que algunos servidores de la entidad auditada, remitieron al equipo de control, poca información de las 16 obras seleccionadas para que formen parte de la muestra, se accedió a fuentes alternas para obtener dicha información, encontrando 9,51% más de documentación.

Es decir, que sumando la documentación remitida por los servidores de la entidad auditada, más los obtenidos por otras fuentes, se contó solamente con el 27,00% de la información necesaria para realizar el examen.

A continuación, se muestra un cuadro donde se detallan la documentación que no fue remitida al equipo de control:

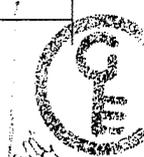
N°	Códigos	Documentos que no se pudieron examinar debido que no fueron remitidos por los servidores de la entidad auditada
1	CO-HTMC-CT-OB-060-09 829-2009	Estudio de prefactibilidad y factibilidad; evaluación financiera y socioeconómico; estudios y diseños completos; disposición de la máxima autoridad para iniciar el proceso contractual; propuestas de oferentes; nombres de los integrantes de la comisión de evaluación de las ofertas; planillas de avance de obra con memorias de cálculos, análisis de laboratorio y croquis; informes periódicos de Administrador de Contrato; libro de obra; planos; comprobantes de egresos; comprobantes único de registros y/o comprobantes de transferencia; facturas; y respaldos de los pagos realizados legalizados.
2	CO-HTMC-CT-OB-063-09 823-2009	Diagnóstico; estudio de prefactibilidad y factibilidad; evaluación financiera y socioeconómico; estudios y diseños completos; disposición de la máxima autoridad para iniciar el proceso contractual; nombres de los integrantes de la comisión de evaluación de las ofertas; planillas de avance de obra con memorias de cálculos, análisis de laboratorio y croquis; informes periódicos de fiscalización; informes periódicos de Administrador de Contrato; libro de obra; planos; comprobantes de egresos; comprobantes único de registros y/o comprobantes de transferencia; facturas; y respaldos de los pagos realizados legalizados.
3	LICO-IESS-005-2010 64000000-4952-C	Diagnóstico; perfil; estudio de prefactibilidad y factibilidad; evaluación financiera y socioeconómico; nombres de los integrantes de la comisión de evaluación de las ofertas; informes periódicos de Administrador de Contrato; libro de obra; planos; acta de recepción definitiva; comprobantes único de registros y/o comprobantes de transferencia; y respaldos de los pagos realizados legalizados.
4	LICO-IESS-004-2010 64000000-4499-C	Diagnóstico; perfil; estudio de prefactibilidad y factibilidad; evaluación financiera y socioeconómico; certificación presupuestaria; nombres de los integrantes de la comisión de evaluación de las ofertas; informe de análisis de las ofertas; planillas de avance de obra con memorias de cálculos, análisis de laboratorio y croquis; informes periódicos de fiscalización; informes periódicos de Administrador de Contrato; libro de obra; planos; informe contratista a fiscalizador solicitando recepción; actas de recepción provisional y definitiva; comprobantes de egresos; comprobantes único de registros y/o comprobantes de transferencia; facturas; y respaldos de los pagos realizados legalizados.



M. Lino

N°	Códigos	Documentos que no se pudieron examinar debido que no fueron remitidos por los servidores de la entidad auditada
5	MCO-HTMC-002-2010 TMC # 0193-2010	Perfil; estudio de prefactibilidad y factibilidad; evaluación financiera y socioeconómico; certificación presupuestaria; estudios y diseños completos; nombres de los integrantes de la comisión de evaluación de las ofertas; resolución de adjudicación; informes periódicos de fiscalización; informes periódicos de Administrador de Contrato; libro de obra; planos; acta de recepción definitiva; comprobantes único de registros y/o comprobantes de transferencia; y respaldos de los pagos realizados legalizados.
6	COTO-HTMC-002-2010 0134-2010	Diagnóstico; perfil; estudio de prefactibilidad y factibilidad; evaluación financiera y socioeconómico; certificación presupuestaria; estudios y diseños completos; nombres de los integrantes de la comisión de evaluación de las ofertas; planillas de avance de obra con memorias de cálculos, análisis de laboratorio y croquis; informes periódicos de fiscalización; informes periódicos de Administrador de Contrato; libro de obra; planos; acta de recepción definitiva; comprobantes de egresos; comprobantes único de registros y/o comprobantes de transferencia; facturas; y respaldos de los pagos realizados legalizados.
7	133-2010	Diagnóstico; perfil; estudio de prefactibilidad y factibilidad; evaluación financiera y socioeconómico; certificación presupuestaria; estudios y diseños completos; nombres de los integrantes de la comisión de evaluación de las ofertas; informe de análisis de las ofertas; planillas de avance de obra con memorias de cálculos, análisis de laboratorio y croquis; informes periódicos de fiscalización; informes periódicos de Administrador de Contrato; libro de obra; planos; acta de recepción definitiva; comprobantes de egresos; comprobantes único de registros y/o comprobantes de transferencia; facturas; y respaldos de los pagos realizados legalizados.
8	LICO-HTMC-002-2011-002	Diagnóstico; perfil; estudio de prefactibilidad y factibilidad; evaluación financiera y socioeconómico; certificación presupuestaria; estudios y diseños completos; nombres de los integrantes de la comisión de evaluación de las ofertas; contrato; planillas de avance de obra con memorias de cálculos, análisis de laboratorio y croquis; informes periódicos de fiscalización; informes periódicos de Administrador de Contrato; libro de obra; planos; informe del contratista a fiscalizador solicitando recepción; actas de recepción provisional y definitiva; comprobantes de egresos; comprobantes único de registros y/o comprobantes de transferencia; facturas; y respaldos de los pagos realizados legalizados.
9	LICO-IESS-009-2010 012-2011	Diagnóstico; perfil; estudio de prefactibilidad y factibilidad; evaluación financiera y socioeconómico; estudios y diseños completos; disposición de la máxima autoridad para iniciar el proceso contractual; pliegos; propuestas de los oferentes; nombres de los integrantes de la comisión de evaluación de las ofertas; informe de análisis de las ofertas; resolución adjudicación; planillas de avance de obra con memorias de cálculos, análisis de laboratorio y croquis; informes periódicos de fiscalización; informes periódicos de Administrador de Contrato; libro de obra; planos; informe del contratista a fiscalizador solicitando recepción; acta de recepción definitiva; comprobantes de egresos; comprobantes único de registros y/o comprobantes de transferencia; facturas; y respaldos de los pagos realizados legalizados.
10	LICO-HTMC-003-2011 TMC # 0002-2012	Diagnóstico; perfil; estudio de prefactibilidad y factibilidad; evaluación financiera y socioeconómico; certificación presupuestaria; nombres de los integrantes de la comisión de evaluación de las ofertas; planillas de avance de obra con memorias de cálculos, análisis de laboratorio y croquis; informes periódicos de fiscalización; informes periódicos de Administrador de Contrato; libro de obra; planos; comprobantes de egresos; comprobantes único de registros y/o comprobantes de transferencia; facturas; y respaldos de los pagos realizados legalizados.

Handwritten signature or mark



Nº	Códigos	Documentos que no se pudieron examinar debido que no fueron remitidos por los servidores de la entidad auditada
11	MCO-HTMC-015-2012 TMC # 0274-2012	Diagnóstico; estudio de prefactibilidad y factibilidad; evaluación financiera y socioeconómico; estudios y diseños completos; nombres de los integrantes de la comisión de evaluación de las ofertas; informes periódicos de fiscalización; informes periódicos de Administrador de Contrato; libro de obra; planos; acta de recepción definitiva; comprobantes único de registros y/o comprobantes de transferencia; y respaldos de los pagos realizados legalizados.
12	SIE-HTMC-010-2012 TMC # 0053-2012	Diagnóstico; estudio de prefactibilidad y factibilidad; evaluación financiera y socioeconómico; estudios y diseños completos; propuestas de los oferentes; nombres de los integrantes de la comisión de evaluación de las ofertas; planillas de avance de obra con memorias de cálculos, análisis de laboratorio y croquis; informes periódicos de fiscalización; informes periódicos de Administrador de Contrato; libro de obra; planos; comprobantes de egresos; comprobantes único de registros y/o comprobantes de transferencia; facturas; y respaldos de los pagos realizados legalizados.
13	MCO-HTMC-009-2012 TMC # 0229-2012	Diagnóstico; perfil; estudio de prefactibilidad y factibilidad; evaluación financiera y socioeconómico; certificación presupuestaria; estudios y diseños completos; nombres de los integrantes de la comisión de evaluación de las ofertas; planillas de avance de obra con memorias de cálculos, análisis de laboratorio y croquis; informes periódicos de fiscalización; informes periódicos de Administrador de Contrato; libro de obra; planos; comprobantes de egresos; comprobantes único de registros y/o comprobantes de transferencia; facturas; y respaldos de los pagos realizados legalizados.
14	MCBS-HTMC-052-2013 TMC # 0263 - 2013	Estudio de prefactibilidad y factibilidad; evaluación financiera y socioeconómico; estudios y diseños completos; nombres de los integrantes de la comisión de evaluación de las ofertas; planillas de avance de obra con memorias de cálculos, análisis de laboratorio y croquis; informes periódicos de Administrador de Contrato; libro de obra; planos; informe del contratista al fiscalizador solicitando la recepción; actas de recepción provisional y definitiva; comprobantes de egresos; comprobantes único de registros y/o comprobantes de transferencia; facturas; y respaldos de los pagos realizados legalizados.
15	SIE-HTMC-025-2014 TMC # 0049-2014	Estudio de prefactibilidad y factibilidad; evaluación financiera y socioeconómico; estudios y diseños completos; propuestas de los oferentes; nombres de los integrantes de la comisión de evaluación de las ofertas; planillas de avance de obra con memorias de cálculos, análisis de laboratorio y croquis; informes periódicos de fiscalización; informes periódicos de Administrador de Contrato; libro de obra; planos; informe del contratista al fiscalizador solicitando la recepción; actas de recepción provisional y definitiva; comprobantes de egresos; comprobantes único de registros y/o comprobantes de transferencia; facturas; y respaldos de los pagos realizados legalizados.
16	MCBS-HTMC-002-2014	Perfil; estudio de prefactibilidad y factibilidad; evaluación financiera y socioeconómico; estudios y diseños completos; propuestas de los oferentes; nombres de los integrantes de la comisión de evaluación de las ofertas; informe de análisis de las oferta; resolución de adjudicación.



En tal virtud, debido a la limitación antes descrita, el equipo de control se vio imposibilitado de realizar la acción de control; por lo cual, las 16 obras descritas en el alcance del presente examen, serán objeto de análisis de una futura acción de control.

H siete

Base legal

Mediante Decreto Ejecutivo N° 40 de 2 de julio de 1970, publicado en el Registro Oficial N° 15 de 10 de julio de 1970, el régimen del seguro social obligatorio será aplicado por el "Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social", organismo que sustituye a la "Caja Nacional del Seguro Social", y asume el activo y pasivo de esta, así como todos sus derechos y obligaciones.

El "Hospital Doctor Teodoro Maldonado Carbo", antes denominado "Hospital Regional del IESS en la ciudad de Guayaquil", pertenece a la red de hospitales del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social – IESS.

Con Acuerdo de 26 de marzo de 1990, del Consejo Superior del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, se designa al Hospital Regional del IESS en la ciudad de Guayaquil, con el nombre de "Doctor Teodoro Maldonado Carbo".

Estructura orgánica

El Consejo Directivo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, mediante Resolución N° C.D. 468 de 30 de mayo de 2014, resuelve expedir el "Reglamento Interno para la creación de la nueva estructura orgánica de las Unidades Médicas de Nivel III del IESS", conformado como a continuación se detalla:

Gerencia General	Órganos de Gestión	Dirección	Coordinación General Administrativa
			Coordinación General Financiera
			Coordinación General de Talento Humano
		Dirección Técnica	Coordinación General de Hospitalización y Ambulatorio
			Coordinación General de Trasplantes.
			Coordinación General de Medicina Crítica.
			Coordinación General de Diagnóstico y Tratamiento.
			Coordinación General de Enfermería.
			Coordinación General de Control de Calidad.
			Coordinación General de Auditoría Médica.
	Órganos de Apoyo	Coordinación General Jurídica.	
		Coordinación General de Docencia.	
		Coordinación General de Investigación.	
		Coordinación General de Planificación y Estadística.	
		Coordinación General de Tecnologías de Información y Comunicación.	
		Área de Comunicación Social.	
	Órganos de Asesoría (Comités Técnicos)	Comité de Bioética.	
		Comité de Bioseguridad.	
		Comité de Emergencia y Desastres.	
		Comité de Epidemiología.	
		Comité de Farmacia y Terapéutica.	
		Comité de Historias Clínicas.	
		Comité de Infectología.	
		Comité de Mortalidad.	

1/1 ocho



Las coordinaciones generales, están conformadas por la siguiente manera:

1. Coordinación General Administrativa, está conformada por las siguientes Jefaturas Administrativas:
 - a. Alimentación, Esterilización y Lavandería.
 - b. Transporte, Seguridad y Guardianía, Construcción y Mantenimiento de Edificios.
 - c. Bodega y Control de Activos.
 - d. Contratación Pública.
2. Coordinación General Financiera, está conformada por las siguientes Jefaturas Administrativas:
 - a. Presupuesto y Contabilidad.
 - b. Facturación y Consolidación de Costos.
 - c. Recaudación y Pagos.
 - d. Subsidios, Responsabilidad Patronal, Seguros y Cuentas Red Pública.
 - e. Tesorería.
3. Coordinación General de Talento Humano, está conformada por las siguientes Jefaturas Administrativas:
 - a. Planificación y Administración de Talento Humano.
 - b. Capacitación y Formación.
 - c. Evaluación del Desempeño.
 - d. Desarrollo y Fortalecimiento Institucional.
4. Coordinación General de Hospitalización y Ambulatorio, está conformada por las siguientes Jefaturas de Áreas:
 - a. Jefatura de Área Clínica.
 - b. Jefatura de Área de Cirugía.
 - c. Jefatura de Área de Cuidado Materno Infantil.
 - d. Jefatura de Área de Estomatología.
5. Coordinación General de Trasplantes, está conformada por las siguientes Jefaturas de Áreas:
 - a. Jefatura de Gestión de Trasplantes.



[Handwritten signature]

6. Coordinación General de Medicina Crítica, está conformada por las siguientes Jefaturas de Áreas:
 - a. Jefatura de Área de Cuidados Intensivos.
 - b. Jefatura de Área de Emergencias.
 - c. Jefatura de Transporte Medicalizado.

7. Coordinación General de Diagnóstico y Tratamiento, está conformada por las siguientes Jefaturas de Unidades Técnicas:
 - a. Unidad de Anatomía Patológica.
 - b. Unidad de Banco de Sangre.
 - c. Unidad de Diálisis.
 - d. Unidad de Farmacia Hospitalaria.
 - e. Unidad de Imagenología.
 - f. Unidad de Medicina Nuclear.
 - g. Unidad de PET Ciclotrón.
 - h. Unidad de Patología Clínica.
 - i. Unidad de Radioterapia.
 - j. Unidad de Anestesiología.
 - k. Unidad Genética y Molecular.

8. Coordinación General de Enfermería, está conformada por las siguientes Jefaturas de Unidades Técnicas:
 - a. Unidad de Enfermería
 - b. Unidad de Central de Equipos y Esterilización.

9. Coordinación General de Control de Calidad, está conformada por las siguientes Jefaturas de Unidades Técnicas:
 - a. Unidad de Admisión.
 - b. Unidad de Calificación Médica.
 - c. Unidad de Trabajo Social.
 - d. Unidad de Gestión Hospitalaria.
 - e. Unidad de Atención al Cliente.
 - f. Unidad de Archivo y Documentación Clínica.

11 04/2



10. Coordinación General de Auditoría Médica.

Objetivos de la entidad

De acuerdo al Plan Anual Comprometido 2015 del Hospital Teodoro Maldonado Carbo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, de la herramienta Gobierno por Resultados de la Secretaría Nacional de la Administración Pública, los objetivos del HTMC, son los siguientes:

1. Incrementar la calidad, calidez y cobertura en la prestación de los servicios de salud.
2. Incrementar la eficiencia operacional.
3. Incrementar el desarrollo del Talento Humano.
4. Incrementar el uso eficiente del presupuesto.

Monto de recursos examinados

El monto de los recursos examinados, corresponden a los valores contractuales de las obras seleccionadas que suman la cantidad de 9 578 861,53 USD; sin embargo, debido a que no se remitió la documentación necesaria para realizar la auditoría, no se pudo examinar dicho monto.

El Coordinador General Financiero, que actuó por el período comprendido entre el 2 de septiembre y el 31 de octubre de 2015, no proporcionó al equipo de control las fuentes de financiamiento.

Información de los proyectos

Descripción de las obras

Contrato signado con el N° 1 (código 829-2009): Comprende la remodelación del área de lavandería - Costura del Hospital Teodoro Maldonado Carbo.

Contrato signado con el N° 2 (código 823-2009): Comprende la ampliación de la segunda etapa del área de emergencia del HTMC.

Contrato signado con el N° 3 (código 64000000-4952-C): Comprende ejecutar, terminar y entregar a entera satisfacción del IESS, la construcción del búnker del acelerador lineal, braquiterapia y áreas anexas en el Hospital Teodoro Maldonado Carbo

Contrato signado con el N° 4 (código 64000000-4499-C): Comprende ejecutar, terminar y entregar a entera satisfacción del IESS, la construcción de la Unidad de Hemodiálisis IESS - Guayaquil Hospital Teodoro Maldonado Carbo.



H. [Signature]

Contrato signado con el N° 5 (código 193-2010): Comprende los trabajos para la instalación de equipos y la remodelación de los quirófanos centrales # 1, #2 y #5 del Hospital Teodoro Maldonado Carbo.

Contrato signado con el N° 6 (código 134-2010): Comprende trabajos para la ejecución del proyecto del sistema de distribución en aguas servidas en el sótano del Hospital Teodoro Maldonado Carbo

Contrato signado con el N° 7 (código 197-2010): Comprende la impermeabilización de las terrazas del Hospital TMC, incluye resane, instalación, materiales y mano de obra.

Contrato signado con el N° 8 (código LICO-HTMC-002-2011-002): Comprende la ampliación y remodelación integral del área de observación y emergencia del Hospital Teodoro Maldonado Carbo.

Contrato signado con el N° 9 (código 012-2011): Comprende la adecuación y ampliación de Hospitalización y remodelación del área de Traumatología del Hospital Teodoro Maldonado Carbo.

Contrato signado con el N° 10 (código Área Médica TMC N° 0002-2012): Comprende la readecuación y remodelación del edificio de riesgo del Trabajo, para la ampliación de la consulta externa del Hospital Teodoro Maldonado Carbo.

Contrato signado con el N° 11 (código 274-2012): Comprende el mantenimiento preventivo, reparación y mejoramiento correctivo e integral de infraestructura en losas del área de laboratorio y capilla del Hospital Teodoro Maldonado Carbo.

Contrato signado con el N° 12 (código 0053-2012): Comprende el mantenimiento del sistema de desagüe ubicado en el túnel debajo de la nueva emergencia, impermeabilización integral de paredes de túnel, cambio de tuberías en mal estado, iluminación del túnel, revisión y rediseño de tuberías donde corresponda, tendiente a evitar colapso del sistema de AA.SS. mantenimiento incluye provisión de bienes del HTMC.

Contrato signado con el N° 13 (código MCO-HTMC-009-2012): Comprende la remodelación del área de bodega para quirófano de oftalmología para instalar equipos médicos del Hospital Teodoro Maldonado Carbo.

Contrato signado con el N° 14 (código MCBS-HTMC-052-2013): Comprende los servicios de adecuación e implementación del área de adquisiciones del Hospital Teodoro Maldonado Carbo.

H. de...



Contrato signado con el N° 15 (código 049-2014): Comprende la adquisición e instalación de revestimiento antideslizantes con la nueva imagen del HTMC.

Contrato signado con el N° 16 (código MCBS-HTMC-002-2014): Comprende la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los tanques de combustible que alimentan a los calderos y el área donde prestan servicios del HTMC.

Servidores relacionados

En el anexo 1 constan los nombres y apellidos de los servidores, con su respectivo período de gestión, relacionados con el presente examen.

ff taca



Seg
La t
Seg
rela
00-
el 2
ofic
IES
de
Sin
aur
ant
na
Fa
Se
el
2)
Es
of
ca
ca
qi
ol
si
2
q
E
P
L
c
r

CAPÍTULO II

RESULTADOS DEL EXAMEN

Seguimiento de recomendaciones

La última auditoría realizada por la Contraloría General del Estado al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - IESS Hospital Teodoro Maldonado Carbo - HTMC de Guayaquil, relacionada con el alcance del presente examen, se ejecutó emitiendo el informe IESS-AUDI-00-045-2009, denominado "Examen especial de ingeniería por el período comprendido entre el 2 de enero de 2007 y el 31 de marzo de 2009", aprobado el 14 de abril de 2010 mediante oficio 06673 DIAPA, el cual, posterior a su aprobación fue remitido por el Director General del IESS al Director del HTMC, mediante comunicación Of. N° 12000000-CSS-0493 de 3 de mayo de 2010.

Sin embargo, el equipo de control se vio imposibilitado de realizar procedimientos de auditorías para evaluar el cumplimiento de las recomendaciones del informe citado anteriormente, en vista que la entidad no proporcionó la suficiente documentación, como se narró en el subtítulo "Limitación al alcance", del presente informe.

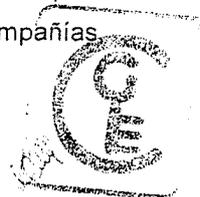
Falta de colaboración en la entrega de la información

Se requirió a los servidores de la entidad, documentación e información correspondiente con el examen especial de ingeniería, mismas que no fueron contestadas en un 82,51% (anexo 2). En tal virtud, solo entregó el 17,49% de la información solicitada.

Es importante señalar, que la poca información remitida por la entidad, no fue entregada oportunamente, como son los casos del listado de servidores y el listado de obras. Para el caso del listado de servidores, fue remitido el 15 de diciembre de 2015, es decir 70 días calendario después de que se solicitó. Cabe señalar, que en ese listado existen servidores que se superponen con otros servidores, en cuanto a sus cargos y períodos de gestión, y en otros casos existen períodos para determinados cargos que no incluyen el nombre de los servidores (anexo 3). Para el caso del listado de obras, fue remitido por partes, los días 19, 29 de octubre y 6 de noviembre de 2015, es decir, 13, 23 y 31 días calendario después de que se solicitó, respectivamente.

En vista que se contaba con poca información para realizar el examen especial de ingeniería, por medios alternativos de auditoría, el equipo de control logró identificar a ciertos servidores. La entidad no proporcionó los datos para ubicar a dichos servidores oportunamente, por lo que, se recurrió a otras fuentes de información, como son el portal compras públicas para recopilar documentación de las obras; página web de la Superintendencia de Compañías

H. Castro



Servicio de Rentas Internas, Registro Civil, Dato Seguro y Corporación Nacional de Telecomunicaciones.

La recopilación de la documentación realizada por el equipo de control a otras fuentes, representan el 9,51% (anexo 4), de la información requerida para realizar la auditoría.

Es decir, que se contó solamente con el 27,00%, de la información. Dicha cantidad de documentación es insuficiente, en vista que para los hechos observados considerados como reportables, que se pudo analizar, no se logró identificar a los servidores que intervinieron en los procesos, debido a que la entidad, no entregó oportunamente el listado de ex servidores, como se indicó anteriormente.

El listado de los Administradores de los Contratos y Fiscalizadores de las 16 obras seleccionadas, no fue remitido oportunamente, debido a que los entregaron por partes, los días 19, 29 de octubre, 6 y 24 de noviembre de 2015, es decir, 13, 23, 31 y 49 días calendario después de solicitados, respectivamente; sin embargo, cuando se los notificó, manifestaron que no desempeñaron dichas funciones. El equipo de control, tampoco pudo comprobar quienes fueron los Administradores de los Contratos y Fiscalizadores por medio de documentos físicos, en razón de que la entidad no remitió informes de las obras y planillas de avance de obra; ocasionando que el equipo de control no pueda establecer hallazgos para las obras seleccionadas, mediante comentarios, conclusiones y recomendaciones, en el presente informe.

A continuación se muestran cuadros, donde se indican los tiempos transcurridos desde que se solicitó e insistió en la entrega de la información, con corte al 15 de diciembre de 2015:

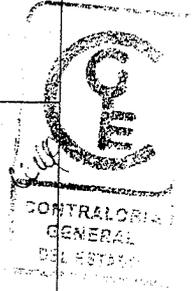
1. Comunicados solicitando e insistiendo la entrega de información, para el Coordinador General de Talento Humano, encargado, que actuó por el período comprendido entre el 21 de agosto y el 31 de octubre de 2015, con corte al 15 de diciembre de 2015:



N°	Solicitud de información				Días transcurridos desde que se entregó el oficio hasta el corte
	CGE	Fecha recepción	Gerente General del HTMC	Fecha	
1	Mediante oficio 003-DR1-DPGY-APYA-LEM-TMCISS-2015, enviado al Gerente General, se solicitó en los numerales 1 y 2 el listado de servidores y ex servidores de la entidad.	2015-10-05	Con memorando N° IESS-HTMC-DIR-2015-0740-M el Director del HTMC le solicita al Coordinador General de Talento Humano, encargado, atender lo requerido por el equipo de control.	2015-10-07	70
2	Con oficio 009-DR1-DPGY-APYA-LEM-TMCISS-2015, enviado al Gerente General, se solicitó que a más tardar el 19 de octubre de 2015, se entregue el listado de servidores y ex servidores que se solicitó mediante en el anterior oficio.	2015-10-16	-	-	61

H quince

N°	Solicitud de información				Días transcurridos desde que se entregó el oficio hasta el corte
	CGE	Fecha recepción.	Gerente General del HTMC	Fecha	
1	Mediante oficio 003-DR1-DPGY-APyA-LEM-TMCISS-2015, enviado al Gerente General, se solicitó en los numerales 1 y 2 el listado de servidores y ex servidores de la entidad.	2015-10-05	Con memorando N° IESS-HTMC-DIR-2015-0740-M el Director del HTMC le solicita al Coordinador General de Talento Humano, encargado, atender lo requerido por el equipo de control.	2015-10-07	70
2	Con oficio 009-DR1-DPGY-APyA-LEM-TMCISS-2015, enviado al Gerente General, se solicitó en los numerales 1 y 2, que a más tardar el 19 de octubre de 2015, se entregue el listado de servidores y ex servidores que se solicitó mediante el anterior oficio 003-DR1-DPGY-APyA-LEM-TMCISS-2015.	2015-10-16			61
3	Con oficio 031-DR1-DPGY-APyA-LEM-TMCISS-2015, enviado al Gerente General, se insiste en los numerales 1 y 2, que se entregue el listado de servidores y ex servidores, y los manuales de clasificación de puestos solicitados mediante oficio 006-DR1-DPGY-APyA-LEM-TMCISS-2015.	2015-11-20	Memorando N° IESS-HTMC-GG-2015-1648-M el Gerente General del HTMC le solicita al Coordinador General de Talento Humano, encargado, atender lo requerido por el equipo de control, dándole plazo hasta el 27 de noviembre de 2015.	2015-11-23	23
4	Mediante oficio 006-DR1-DPGY-APyA-LEM-TMCISS-2015, enviado al Coordinador General del Talento Humano, encargado, se solicitó los manuales de clasificación de puestos, vigentes dentro del período comprendido entre el 11 de agosto de 2009 y el 31 de diciembre de 2014, y actuales.	2015-10-14	Memorando N° IESS-HTMC-GG-2015-1648-M el Gerente General del HTMC le solicita al Coordinador General de Talento Humano, encargado, atender lo requerido por el equipo de control, dándole plazo hasta el 27 de noviembre de 2015.	2015-11-23	23



El equipo de control, mediante reuniones de trabajo con las autoridades y servidores del HTMC, comunicó verbalmente que la información no se está entregando oportunamente; mediante memorando N° IESS-HTMC-CGTH-2015-1951-M de 14 de octubre de 2015, transcurrido 10 días calendario desde que se solicitó la información, el Coordinador General de Talento Humano, encargado, remitió una base de datos en excel de los ex servidores y servidores al Director del hospital, que a su vez lo remitió al Gerente General del hospital, y este último mediante oficio N° IESS-HTMC-GG-2015-0126-O de 16 de octubre de 2015, lo remitió al equipo auditor; sin embargo, no constan las personas relacionadas con la acción de control como son Directores Generales del IESS; Directores; Directores Administrativos; Coordinadores Generales Administrativos; Jefes de Servicios Generales, Jefes Administrativos Transporte, Seguridad y Guardia, Construcción y Mantenimiento de Edificios; Jefes de la Unidad de Contratación Pública; Coordinadores Generales de Talento Humano; Coordinadores Generales Jurídicos; Coordinadores Generales Financieros; Jefes del Departamento Financiero y Tesoreros, del período examinado. Con lo cual, dicha información no fue la pertinente y dilató el proceso de auditoría, por lo que se tuvo que volver a insistir mediante los oficios 009 y 031 -DR1-

H. Suescún

DPGY-APyA-LEM-TMCISS-2015 de 16 de octubre y 20 de noviembre de 2015, y a su vez el Gerente General del HTMC volvió a insistir al Coordinador General de Talento Humano, encargado, que remita la información, mediante el memorando N° IESS-HTMC-GG-2015-1648-M de 23 de noviembre de 2015, como se muestra en el cuadro anterior.

Mediante oficio N° IESS-HTMC-GG-2015-0162-O de 13 de noviembre de 2015, recibido por el equipo de control el 17 del mismo mes y año, es decir después de 42 días calendarios que se le solicitó la información al Coordinador General de Talento Humano, encargado, el Gerente General del HTMC adjunta el memorando N° IESS-HTMC-JUABODCACT-2015-1543-M avalizado por el Coordinador General de Talento Humano, encargado, donde remite el listado solo de los Jefes de Servicios Generales y Coordinadores Generales Administrativos; sin embargo, en dicho listado faltan los servidores que ocuparon los cargos antes mencionados por el período comprendido entre el 11 de agosto de 2009 y el 15 de julio de 2012 y los demás ex servidores y servidores. Es decir la información se entrega incompleta y a destiempo.

En vista que la documentación entregada no fue la pertinente, aparte de los oficios enviados por el equipo de control insistiendo en que remitan la información y las tres insistencias realizadas por el Gerente General del HTMC al Coordinador General de Talento Humano, encargado, que se muestran en el cuadro precedente, también realizó dos insistencias más el Gerente General del HTMC, por medio de dos correos electrónicos institucionales de la entidad auditada, de 10 y 15 de diciembre de 2015.

Adicionalmente, también se le solicitó al Coordinador General de Talento Humano, encargado, los manuales de clasificación de puestos, vigentes dentro del período comprendido entre el 11 de agosto de 2009 y el 31 de diciembre de 2014, y actuales, mediante oficio 006-DR1-DPGY-APyA-LEM-TMCISS-2015 de 14 de octubre de 2015, y a su vez el Gerente General del HTMC le insistió al Coordinador General de Talento Humano, encargado, que remita la información requerida por el equipo auditor, mediante memorando N° IESS-HTMC-GG-2015-1648-M de 23 de noviembre de 2015.

Después de todas las insistencias que se muestran en el cuadro y párrafos precedentes, como se indicó en el segundo párrafo de este comentario, el 15 de diciembre de 2015, es decir 70 días calendario después de que se solicitó por primera vez el listado de servidores y 62 días calendario desde que se solicitó los manuales de clasificación de puestos, el Coordinador General de Talento Humano encargado, mediante memorando N° IESS-HTMC-CGTH-2015-1609-M, entregó los mismos al Director del hospital, que a su vez lo remitió al Gerente General del hospital, y este último mediante comunicación de 15 de

15 de diciembre



diciembre de 2015, lo remitió a la Contraloría General del Estado; sin embargo, existen servidores que se superponen con otros servidores, en cuanto a sus cargos y períodos de gestión, existen períodos para determinados cargos que no incluyen servidores; es decir, la información no fue entregada oportunamente y sigue siendo inadecuada e incompleta (anexo 3).

Es decir que el Coordinador General de Talento Humano, encargado, remitió el listado de ex servidores, servidores y los manuales de clasificación de puestos, con 42, 70 y 62 días calendario posteriores a los solicitados, en lugar de 10 días calendarios como estipula la normativa aplicable al caso, siendo inadecuada e incompleta; incumpliendo los incisos primero y cuarto del artículo 88 de la LOGCE.

2. Comunicados solicitando e insistiendo se entregue información, para el Coordinador General Financiero, que actuó por el período comprendido entre el 2 de septiembre y el 31 de octubre de 2015, con corte al 15 de diciembre de 2015:

N°	Solicitud de información				Días transcurridos desde que se entregó el oficio hasta el corte
	CGE	Fecha recepción	Gerente General del HTMC	Fecha	
1	Con oficio 013-DR1-DPGY-APyA-LEM-TMCISS-2015, enviado a Coordinador General Financiero, se solicitó, certificación de disponibilidad presupuestaria y la existencia presente o futura de recursos suficientes para cubrir las obligaciones derivadas de las obras, para cada contrato; fuentes de financiamiento; partida presupuestaria; comprobantes de egresos, comprobantes único de registros y/o comprobantes de transferencia, por concepto de pagos de anticipos, planillas de avance y de liquidación de obra, adjuntando facturas y documentos de respaldos, para cada contrato.	2015-10-30			47
2	Con oficio 031-DR1-DPGY-APyA-LEM-TMCISS-2015, enviado al Gerente General, se insiste en el numeral 6, que se entregue la información solicitada mediante oficio 013-DR1-DPGY-APyA-LEM-TMCISS-2015.	2015-11-20	Memorando N° IESS-HTMC-GG-2015-1648-M el Gerente General le solicita al Coordinador General Financiero, atender lo requerido por el equipo de control, dándole plazo hasta el 27 de noviembre de 2015.	2015-11-23	23



Mediante memorando N° 091-CF-2015-002-RM de 15 de diciembre de 2015, transcurrido 47 días calendarios desde que se solicitó la información, el Coordinador General Financiero, remitió parte de la documentación solicitada por el equipo de control al Director del hospital, que a su vez lo remitió al Gerente General del hospital, y este último mediante oficio N° IESS-HTMC-GG-2015-0194-O de 16 de diciembre de 2015, lo remitió al equipo auditor; sin embargo, no se adjunta la mayoría de la documentación requerida, como son

18 diciembre

las fuentes de financiamiento, certificaciones presupuestarias y comprobantes de egresos de la mayoría de las obras seleccionadas, como a continuación se indica:

- Fuentes de financiamiento: No se adjunta fuentes de financiamiento, para ninguna obra de las 16 seleccionadas para su análisis.
- Certificaciones presupuestarias: No se adjunta certificaciones presupuestarias, para los contratos de obra signados por el equipo de control con los números 5, 6, 8, 11, 13, 14, 15 y 16. Adicional a esto, para el contrato 7, solo se adjunta la certificación presupuestaria del anticipo del contrato complementario; para el contrato 10, solo la certificación presupuestaria del anticipo; y para el contrato 13, solo las certificaciones presupuestarias de la planilla de reajuste de precios, incremento de cantidades del contrato principal y contrato complementario.
- Comprobantes de egreso: No se adjunta comprobantes de egreso de las planillas para los contratos de obra números 4, 6, 8, 11, 12, 14, 15 y 16. Adicional a esto, para los contratos 1, 2 y 10, solo se adjuntan los comprobantes de egreso de los anticipos; para el contrato 7, solo el comprobante de egreso de la planilla de reajuste precio del anticipo del contrato complementario; y para el contrato 13, solo el comprobante de egreso del contrato complementario.

Como se indicó en el cuadro anterior, mediante oficio 031-DR1-DPGY-APyA-LEM-TMCISS-2015, enviado al Gerente General, se le informa que se ha solicitado información relacionada al examen especial de ingeniería, sin embargo, existen requerimientos que no han sido atendidos, por lo que se insiste en el numeral 6 que el Coordinador General Financiero entregue la información solicitada mediante oficio 013-DR1-DPGY-APyA-LEM-TMCISS-2015 y a su vez el Gerente General del HTMC mediante memorando N° IESS-HTMC-GG-2015-1648-M le solicitó al Coordinador General Financiero, atender lo requerido por el equipo de control, dándole plazo hasta el 27 de noviembre de 2015; sin embargo, como se narró anteriormente, remite la información recién el 15 de diciembre de 2015 e incompleta.



Es decir que el Coordinador General Financiero, remitió la información, después de 47 días calendario.

3. Comunicados solicitando e insistiendo la entrega de información, para la Jefa Administrativa Transporte, Seguridad y Guardianía, Construcción y Mantenimiento de Edificios, que actuó por el período comprendido entre el 28 de julio y el 31 de octubre de 2015, con corte al 15 de diciembre de 2015:

H. Siqueiros

14
CATORCE

N°	Solicitud de información				Días transcurridos desde que se entregó el oficio hasta el corte
	CGE	Fecha recepción	Gerente General del HTMC	Fecha	
1	Mediante oficio 003-DR1-DPGY-APyA-LEM-TMCISS-2015, enviado al Gerente General, se solicitó en los numerales 3, 4, 5, 6, 7 y 8, el listado Contratistas, Fiscalizadores, Administradores de los Contratos, obras, planos impreso y en digital, y un cuadro que indique si están en ejecución o si tienen actas de recepciones provisionales y/o definitivas las obras, respectivamente.	2015-10-05	Con memorando N° IESS-HTMC-DIR-2015-0740-M el Director del HTMC le solicita a la Jefa Administrativa Transporte, Seguridad y Guardia, Construcción y Mantenimiento de Edificios, atender lo requerido por el equipo de control.	2015-10-07	70
2	Con oficio 009-DR1-DPGY-APyA-LEM-TMCISS-2015, enviado al Gerente General, se solicitó en los numerales 3, 4, 5, 6, 7 y 8, que a más tardar el 19 de octubre de 2015, se entregue el listado Contratistas, Fiscalizadores, Administradores de los Contratos, obras, planos impreso y en digital, y un cuadro que indique si están en ejecución o si tienen actas de recepciones provisionales y/o definitivas las obras, respectivamente.	2015-10-16	-	-	61
3	Mediante oficio 011-DR1-DPGY-APyA-LEM-TMCISS-2015, enviado a la Jefa Administrativa Transporte, Seguridad y Guardia, Construcción y Mantenimiento de Edificios, se solicitó documentos precontractuales y contractuales de las 16 obras escogidas. Además, un listado de los contratistas, donde conste: nombres y apellidos completos, dirección de domicilio y trabajo actual, número telefónico de domicilio y oficina, número de fax y dirección de e-mail; certificado que contenga un listado por obra, donde se detalle quien elaboró los reajustes de precios, por planilla de reajuste de precios, certificado que contenga un listado por obra, donde se detalle quien elaboró las actas de recepciones provisionales y definitivas.	2015-10-30	Con memorando N° IESS-HTMC-GG-2015-1822-M, el Gerente General del HTMC, encargado, solicita a la Jefa Administrativa Transporte, Seguridad y Guardia, Construcción y Mantenimiento de Edificios, que en el plazo de 48 horas atienda de manera prioritaria los numerales 17, 19, 20 y 28 del oficio 011-DR1-DPGY-APyA-LEM-TMCISS-2015.	2015-12-08	47
4	Con oficio 016-DR1-DPGY-APyA-LEM-TMCISS-2015, enviado a la Jefa Administrativa Transporte, Seguridad y Guardia, Construcción y Mantenimiento de Edificios, se solicita las direcciones de las personas y compañías relacionadas a las 16 obras escogidas para que forman parte de la muestra, y se solicita colaboración para ubicarlos y contactarlos.	2015-11-09	-	-	37
5	Mediante oficio 029-DR1-DPGY-APyA-LEM-TMCISS-2015, enviado al Gerente General, se insiste que falta por que entreguen nombres de Contratistas, Administradores de Contratos y Fiscalizadores.	2015-11-20	Con memorando N° IESS-HTMC-GG-2015-1647-M, el Gerente General del HTMC, solicita a la Jefa Administrativa Transporte, Seguridad y Guardia, Construcción y Mantenimiento de Edificios, que en vista de que no se ha contestado el OFICIO 029-DR1-DPGY-APyA-LEM-TMCISS-2015, y en un plazo de 72 horas entregue la información.	2015-11-23	23

HA



N°	Solicitud de información				Días transcurridos desde que se entregó el oficio hasta el corte
	CGE	Fecha recepción	Gerente General del HTMC	Fecha	
6	Con oficio 031-DR1-DPGY-APyA-LEM-TMCISS-2015, enviado al Gerente General, se insiste en los numerales 1, 5 y 9, que se entregue la información solicitada mediante oficios 003, 011 y 016-DR1-DPGY-APyA-LEM-TMCISS-2015.	2015-11-20	Con Memorando N° IESS-HTMC-GG-2015-1648-M el Gerente General del HTMC le solicita a la Jefa Administrativa Transporte, Seguridad y Guardianía, Construcción y Mantenimiento de Edificios, atender lo requerido por el equipo de control, dándole plazo hasta el 27 de noviembre de 2015.	2015-11-23	23
7	Con oficio 032-DR1-DPGY-APyA-LEM-TMCISS-2015, enviado al Gerente General, se solicita nuevamente las direcciones de las personas y compañías relacionadas a las 16 obras escogidas.	2015-11-20	Mediante memorando N° IESS-HTMC-GG-2015-1649-M el Gerente General del HTMC le solicita a la Jefa Administrativa Transporte, Seguridad y Guardianía, Construcción y Mantenimiento de Edificios, atender lo requerido por el equipo de control, en un plazo de 72 horas entregue la información.	2015-11-23	23
8			Con memorando N° IESS-HTMC-GG-2015-1769-M, el Gerente General del HTMC, le indica a la Jefa Administrativa Transporte, Seguridad y Guardianía, Construcción y Mantenimiento de Edificios, devolverle el memorando N° IESS-HTMC-JATSGCMANTE-2015-2121-M, para que los anexos respectivos sean presentados de manera completa, ordenada y totalmente legible, en un plazo de 24 horas.	2015-12-03	13



CONTRALORIA
GENERAL
DEL ESTADO

Como se muestra en el cuadro, mediante el oficio 003-DR1-DPGY-APyA-LEM-TMCISS-2015 de 5 de octubre de 2015 se solicitó al Gerente General del HTMC, en los numerales 3, 4, 5, 6, 7 y 8, el listado de Contratistas, Fiscalizadores, Administradores de los Contratos, obras, planos impreso y en digital, y un cuadro que indique si están en ejecución o si tienen actas de recepciones provisionales y/o definitivas las obras, respectivamente, y a su vez el Director del HTMC con memorando N° IESS-HTMC-DIR-2015-0740-M de 7 de octubre de 2015 le dispone a la Jefa Administrativa Transporte, Seguridad y Guardianía, Construcción y Mantenimiento de Edificios, atender lo requerido por el equipo auditor.

H. Montano

Dicho requerimiento, se insistió con el oficio 009-DR1-DPGY-APyA-LEM-TMCISS-2015 de 16 de octubre de 2015, enviado al Gerente General, indicando que a más tardar el 19 de octubre de 2015, se entregue la información, situación que tampoco se cumplió.

El equipo de control, mediante reuniones de trabajo con las autoridades y servidores del HTMC, comunicó verbalmente que la información no se está entregando oportunamente; mediante memorando N° IESS-HTMC-JATSGCMANTE-2015-1532-M, transcurrido 13 días calendario (la información la entregó el 19 de octubre de 2015) desde que el Director del hospital le dispuso que remita la información; la Jefa Administrativa Transporte, Seguridad y Guardianía, Construcción y Mantenimiento de Edificios, remitió parte del listado de obras a la Coordinadora General Administrativa encargada, para que posteriormente el Gerente General del hospital mediante el oficio N° IESS-HTMC-GG-2015-0139-O de 19 de octubre de 2015, lo remita al equipo auditor.

Como alcance al memorando N° IESS-HTMC-JATSGCMANTE-2015-1532-M antes indicado, transcurrido 21 días calendario (la información la entregó el 27 de octubre de 2015) desde que el Gerente General del hospital le dispuso que remita la información; la Jefa Administrativa Transporte, Seguridad y Guardianía, Construcción y Mantenimiento de Edificios, complementó el listado entregado inicialmente, con otras obras, a la Coordinadora General Administrativa encargada, para que posteriormente el Gerente General del hospital mediante el oficio N° IESS-HTMC-GG-2015-1444-M de 28 de octubre de 2015, lo remita al equipo auditor.

Es decir que la Jefa Administrativa Transporte, Seguridad y Guardianía, Construcción y Mantenimiento de Edificios, remitió el listado de obras, después de 13 y 21 días calendarios de que se le solicitó, en lugar de 10 días calendario como estipula la normativa aplicable al caso, incompleto y no entregó los planos impresos y en digital, y un cuadro donde se indique si están en ejecución o si tienen actas de recepciones provisionales y/o definitivas las obras; incumpliendo los incisos primero y cuarto del artículo 88 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.

En vista que en los listados de las obras que la Jefa Administrativa Transporte, Seguridad y Guardianía, Construcción y Mantenimiento de Edificios, remitió, no estaba completa la información y no era confiable, debido a que faltaban Administradores de los Contratos y Fiscalizadores y que los que constaban para algunos casos no realizaron dichas funciones; con oficio 016-DR1-DPGY-APyA-LEM-TMCISS-2015 de 9 de noviembre de 2015, se solicitó las direcciones, y colaboración para ubicar y contactar a los Administradores de los Contratos, Fiscalizadores y Contratistas, de las 16 obras escogidas para que formen parte de la muestra; adicionalmente también se solicitó la misma

La muestra



información para los Jefes de Transporte, Seguridad y Guardianía, Construcción y Mantenimiento de Edificios, actuales y anteriores.

Como la Jefa Administrativa Transporte, Seguridad y Guardianía, Construcción y Mantenimiento de Edificios, no contestó al equipo de control, mediante oficio 029-DR1-DPGY-APyA-LEM-TMCISS-2015 de 20 de noviembre de 2015, enviado al Gerente General, se insiste que falta que entreguen el nombre del Contratista de la obra signada con el número 16, Administradores de los Contratos de las obras signadas con los números 3, 6, 14 y 16 y Fiscalizadores de las obras signadas por el equipo de control con los números 3, 14, 15 y 16; con lo cual el Gerente General del HTMC mediante memorando N° IESS-HTMC-GG-2015-1647-M de 23 de noviembre de 2015, le solicita atender lo requerido por el equipo auditor en un plazo no mayor a 72 horas.

Con oficio 032-DR1-DPGY-APyA-LEM-TMCISS-2015 de 20 de noviembre de 2015, enviado al Gerente General, se solicitó nuevamente las direcciones de las personas y compañías relacionadas a las 16 obras seleccionadas, indicando que es importante destacar, que dicha información debe ser verificada y comprobada, de tal manera que sean completas y actualizadas, con el fin que sea ágil y oportuna la entrega de las correspondientes notificaciones; con lo cual el Gerente General del HTMC mediante memorando N° IESS-HTMC-GG-2015-1649-M de 23 de noviembre de 2015, le solicitó a la Jefa Administrativa Transporte, Seguridad y Guardianía, Construcción y Mantenimiento de Edificios, atender lo requerido por el equipo auditor en un plazo no mayor a 72 horas.

Sin embargo, la Jefa Administrativa Transporte, Seguridad y Guardianía, Construcción y Mantenimiento de Edificios, no remitió el listado de los servidores actuales y anteriores, que ocuparon el cargo de Jefes de Transporte, Seguridad y Guardianía, Construcción y Mantenimiento de Edificios, actuales y anteriores, no colaboró para ubicar y contactar a los Administradores de los Contratos, Fiscalizadores y Contratistas, y después de 19 días calendario de que se le solicitó la información, en lugar de 10 días calendario como estipula la normativa aplicable al caso, entregó parte de la información solicitada mediante el memorando N° IESS-HTMC-JATSGCMANTE-2015-2159-M de 26 de noviembre de 2015, faltando la mayoría de los Administradores de los Contratos y algunos Fiscalizadores.

Adicional a la información solicitada que se describió anteriormente, el equipo de control mediante el oficio 011-DR1-DPGY-APyA-LEM-TMCISS-2015 de 30 de octubre de 2015, enviado a la Jefa Administrativa Transporte, Seguridad y Guardianía, Construcción y Mantenimiento de Edificios, se le solicitó documentos precontractuales y contractuales de las 16 obras seleccionadas. Además, nuevamente un listado de los contratistas, donde conste: nombres y apellidos completos, dirección de domicilio y trabajo actual, número

15 quinientos



telefónico de domicilio y oficina, número de fax y dirección de e-mail; certificado que contenga un listado por obra, donde se detalle quien elaboró los reajustes de precios, por planilla de reajuste de precios, certificado que contenga un listado por obra, donde se detalle quien elaboró las actas de recepciones provisionales y definitivas; y en vista que trascurrieron 40 días calendario sin que entregue la información, con memorando N° IESS-HTMC-GG-2015-1822-M de 8 de diciembre de 2015, el Gerente General del HTMC, encargado, le solicitó a la Jefa Administrativa Transporte, Seguridad y Guardianía, Construcción y Mantenimiento de Edificios, que en el plazo de 48 horas atienda de manera prioritaria los numerales 17, 19, 20 y 28 del oficio 011-DR1-DPGY-APyA-LEM-TMCISS-2015.

Sin embargo, después de 46 días calendario, mediante el memorando N° IESS-HTMC-JATSGCMANTE-2015-2511-MM de 11 de diciembre de 2015, remitido el 14 del mismo mes y año, la Jefa Administrativa Transporte, Seguridad y Guardianía, Construcción y Mantenimiento de Edificios, de los 30 numerales donde se le solicitó determinados documentos de las 16 obras seleccionadas, solo atiende los numerales 17 y 28 que corresponden a remitir copia de los contratos y actas de recepción provisional y definitiva; y de esos numerales, no entregó todos los contratos, faltando los de las obras signadas por el equipo de control con los números 3, 4, 5, 7, 8, 14 y 16; y no entregó todas las actas, faltando las provisionales de las obras signadas con los números 3, 4, 6, 7, 8, 9, 13, 14, 15 y 16, y definitivas de las obras signadas con los números 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 14, 15 y 16.

El equipo auditor con oficio 031-DR1-DPGY-APyA-LEM-TMCISS-2015 de 20 de noviembre de 2015, enviado al Gerente General, se insiste en los numerales 1, 5 y 9, que se entregue la información solicitada mediante oficios 003, 011 y 016-DR1-DPGY-APyA-LEM-TMCISS-2015; correspondiente a la Jefa Administrativa Transporte, Seguridad y Guardianía, Construcción y Mantenimiento de Edificios; con lo cual el Gerente General del HTMC, mediante memorando Nro. IESS-HTMC-GG-2015-1648-M de 23 de noviembre de 2015, le solicitó a la Jefa Administrativa Transporte, Seguridad y Guardianía, Construcción y Mantenimiento de Edificios, atender lo requerido por el equipo de control, dándole plazo hasta el 27 de noviembre de 2015.

Por otra parte, con memorando N° IESS-HTMC-GG-2015-1769-M de 3 de diciembre de 2015, el Gerente General del HTMC, le devuelve el memorando N° IESS-HTMC-JATSGCMANTE-2015-2121-M a la Jefa Administrativa Transporte, Seguridad y Guardianía, Construcción y Mantenimiento de Edificios, para que los anexos respectivos sean presentados de manera completa, ordenada y totalmente legible, en un plazo de 24 horas.

A. Rentería



Es decir que la Jefa Administrativa Transporte, Seguridad y Guardianía, Construcción y Mantenimiento de Edificios, remitió solo parte de los contratos de las obras seleccionadas, después de 46 días calendarios desde que se le solicitó, en lugar de 10 días calendario como estipula la normativa aplicable al caso, y no entregó la mayoría de la documentación requerida, como se indicó en el cuadro anterior.

4. Comunicados solicitando e insistiendo se entregue información para la Coordinadora General Jurídica, que actuó por los períodos comprendidos entre el 21 de agosto y el 11 de octubre de 2015, y entre el 19 y 31 de octubre de 2015, con corte al 15 de diciembre de 2015:

N°	Solicitud de información				Días transcurridos desde que se entregó el oficio hasta la presente fecha
	CGE	Fecha recepción	Gerente General del HTMC	Fecha	
1	Mediante oficio 003-DR1-DPGY-APyA-LEM-TMCISS-2015, enviado al Gerente General, se solicitó en los numerales del 8 al 26, elaborar un cuadro con los contratos de las obras seleccionadas donde se indique: quien ejerció la administración del contrato, supervisión, fiscalización, si están en ejecución o si tienen actas de recepciones provisionales y/o definitivas; ley de creación, reformas a las denominaciones, Organigrama, estructura orgánica, reglamentos funcionales, misión, visión, objetivos, actuales y anteriores, del IESS y HTMC.	2015-10-05	Con memorando N° IESS-HTMC-DIR-2015-0740-M el Director del HTMC le solicita a la Coordinadora General Jurídica, atender los numerales del 8 al 26 del oficio 003-DR1-DPGY-APyA-LEM-TMCISS-2015, para remitirlos al equipo de control.	2015-10-07	70
2	Mediante oficio 008-DR1-DPGY-APyA-LEM-TMCISS-2015, enviado a la Coordinadora General Jurídica, se indica que las contestaciones que se están realizando al oficio 003-DR1-DPGY-APyA-LEM-TMCISS-2015, no se está atendiendo adecuadamente, en vista que se entrega información incompleta y en otros casos, lo que informan que se está adjuntando, en realidad no se adjunta.	2015-10-15	-	-	62



Como se muestra en el cuadro, mediante oficio 003-DR1-DPGY-APyA-LEM-TMCISS-2015, enviado al Gerente General, se solicitó en los numerales del 8 al 26, elaborar un cuadro con los contratos de las obras seleccionadas donde se indique: quien ejerció la administración del contrato, supervisión, fiscalización, si están en ejecución o si tienen actas de recepciones provisionales y/o definitivas; ley de creación, reformas a las denominaciones, organigrama, estructura orgánica, reglamentos funcionales, misión, visión, objetivos, actuales y anteriores, del IESS y HTMC; y a su vez el Director del HTMC con memorando N° IESS-HTMC-DIR-2015-0740-M de 7 de octubre de 2015 le dispone a la Coordinadora General Jurídica, atender lo requerido por el equipo auditor.

En tal virtud, mediante memorando N° IESS-HTMC-CGJ-2015-0822-M de 11 de octubre de 2015, transcurrido 7 días calendario (la información la entregó el 13 de octubre de 2015)

Al remitirnos

desde que el Director del hospital le dispuso que remita la información; la Coordinadora General Jurídica, indica que adjunta un CD con la información solicitada en los numerales del 9 al 26 del oficio 003-DR1-DPGY-APyA-LEM-TMCISS-2015 y no se refirió, ni adjuntó con respecto a lo solicitado en el numeral 8; sin embargo, al revisar la información que consta en el CD remitido, se estableció que son reglamentos orgánicos funcionales y sus reformas del IESS, organigrama actual del IESS, reglamentación y normas internas, es decir, lo que realmente se contestó son los puntos 13, 17, 25 y 26, con lo cual del 100,00% que indica atendió, solo se contestó el 22,22%. Dicha situación, se informó al Gerente General, Director y Coordinadora General Jurídica del HTMC, con oficio 008-DR1-DPGY-APyA-LEM-TMCISS-2015 de 15 de octubre de 2015.

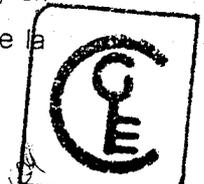
A pesar de aquello, la Coordinadora General Jurídica, no colaboró con el equipo de control, al no remitir el 77,78% de la información que faltaba por entregar.

En vista que la Coordinadora General Jurídica, no colaboró con el equipo de control, remitiendo toda la documentación solicitada; limitándose solo a informar al Gerente General y Director del HTMC (8 días calendario después que se observó que no remitió la información que indica que entregó), que no cuenta con la información por medio del memorando N° IESS-HTMC-CGJ-2015-0890-M de 22 de octubre de 2015.

Por lo que, el equipo de control acudió a la Abogada de la Dirección y al Gerente General del HTMC, indicándoles que se necesita dicha documentación; logrando los servidores antes citados, remitir parte de la información que faltaba por medio de los oficios N° IESS-HTMC-DIR-2015-0033-O y IESS-HTMC-GG-2015-0154-O de 16 y 29 de octubre de 2015.

Es decir que la Coordinadora Generala Jurídica, en lugar de remitir toda la información y documentación solicitada, esperó que la Abogada de la Dirección y el Gerente General del HTMC, contesten parte de lo que se le dispuso atender y a pesar de aquello, faltó por remitir lo siguiente: el cuadro que se indique, si están en ejecución o si tienen actas de recepciones provisionales y/o definitivas de las obras; objetivos actuales y vigentes por el período examinado del IESS; misión, visión y objetivos del HTMC vigentes por el período examinado; que corresponden a los numerales 8, 21, 23 y 24 del oficio 003-DR1-DPGY-APyA-LEM-TMCISS-2015. Es importante recalcar que el Director del HTMC mediante el memorando N° IESS-HTMC-DIR-2015-0740-M, le dispuso atender lo requerido por el equipo auditor y que con oficio 008-DR1-DPGY-APyA-LEM-TMCISS-2015 el equipo de control le indicó que la contestación que se realizó, no fue adecuada, en vista que se entregó información incompleta y en otros casos, lo que informó que se adjuntó, en realidad no se adjuntó; incumpliendo los incisos primero y cuarto del artículo 88 de la LOCGE.

R. Montañez



Es importante destacar, que el cuadro sobre el estado de las obras que se solicitó mediante oficio 003-DR1-DPGY-APyA-LEM-TMCISS-2015 de 5 de octubre de 2015, nunca fue remitido al equipo de control. Dicha solicitud, lo trasladó el Director del hospital a la Coordinadora General Jurídica, mediante el memorando N° IESS-HTMC-DIR-2015-0740-M de 7 de octubre de 2015, disponiéndole que a la mayor brevedad posible se atienda lo requerido por el equipo auditor. Insistiéndole la Coordinadora General Administrativa encargada, con el memorando N° IESS-HTMC-CGA-2015-1391-M de 10 de octubre de 2015.

Por lo expuesto, la Delegada Provincial del Guayas encargada de la Contraloría General del Estado, mediante el oficio 2843-DR1-DPGY-APyA-2015 de 14 de diciembre de 2015, dio el plazo de 24 horas improrrogables al Gerente General del HTMC, para que entregue toda la documentación solicitada; sin embargo, con comunicación de 15 de diciembre de 2015 y oficios IESS-HTMC-GG-2015-0194-O y IESS-HTMC-GG-2016-0015-O de 16 de diciembre de 2015 y 14 de enero de 2016, remite algo de información adicional, que como se indicó en el primer párrafo de este comentario, solo llega al 17,49% de la información solicitada.

Originando que la poca información remitida, no cumpla con las características de pertinencia, suficiencia, relevancia, credibilidad, oportunidad y materialidad, lo que impidió realizar el examen especial de ingeniería.

El artículo 9.- Concepto y elementos del control interno de la LOGGE, dispone:

"...El control interno constituye un proceso aplicado por la máxima autoridad, la dirección y el personal de cada institución... Constituyen elementos del control interno: el entorno de control, la organización... el sistema de información, el cumplimiento de las normas jurídicas y técnicas; y, la corrección oportuna de las deficiencias de control.- El control interno será responsabilidad de cada institución del Estado y tendrá como finalidad primordial crear las condiciones para el ejercicio del control externo a cargo de la Contraloría General del Estado..."

El artículo 12.- Tiempos de control de la LOGGE, establece:

"...El ejercicio del control interno se aplicará en forma previa, continua... :- a) Control previo.- Los servidores de la institución, analizarán las actividades institucionales propuestas, antes de su autorización o ejecución, respecto a su legalidad, veracidad, conveniencia, oportunidad, pertinencia y conformidad con los planes y presupuestos institucionales;- b) Control continuo.- Los servidores de la institución, en forma continua inspeccionarán y constatarán la oportunidad, calidad y cantidad de obras, bienes y servicios que se recibieren o prestaren de conformidad con la ley, los términos contractuales y las autorizaciones respectivas..."



17 diecisiete

El artículo 76.- Obligación de remitir información de la LOGGE, dispone:

"...Las instituciones del Estado y sus servidores, así como los personeros y representantes de las personas jurídicas de derecho privado sometidas al control de la Contraloría General del Estado, en los términos previstos en la presente Ley, están obligadas a proporcionar a ésta, exclusivamente para fines del examen de auditoría, información sobre las operaciones o transacciones cuando les sean requeridas por escrito..."

El primer y la parte pertinente del cuarto inciso del artículo 88.- Acceso irrestricto y declaraciones testimoniales de la LOGGE, estipula:

"...En el proceso de obtención de pruebas sobre los hechos y materias sujetas a examen... los auditores gubernamentales, tendrán acceso irrestricto a registros, archivos y demás documentos que sustenten la información, y cuando la naturaleza de la auditoría lo requiera, a las operaciones en sí.- los auditores gubernamentales de la Contraloría General del Estado... podrán también exigir la presentación de documentos, tanto a personas naturales como jurídicas, funcionarios, ex funcionarios y terceros para fines de las labores de control. En todos los casos, la información y documentación requerida, será proporcionada en un plazo no mayor a diez días, contado desde la fecha de recepción del requerimiento...."

La NCI 100-01 Control Interno, establece:

"...El control interno será responsabilidad de cada institución del Estado... y tendrá como finalidad crear las condiciones para el ejercicio del control.- El control interno es un proceso integral aplicado por la máxima autoridad, la dirección y el personal de cada entidad... Constituyen componentes del control interno el ambiente de control... las actividades de control, los sistemas de información... y el seguimiento.- El control interno está orientado a cumplir con el ordenamiento jurídico, técnico y administrativo, promover eficiencia y eficacia de las operaciones de la entidad y garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información, así como la adopción de medidas oportunas para corregir las deficiencias de control..."

La NCI 100-02 Objetivos del control interno, establece:

"...El control interno de las entidades, organismo del sector público... deberá contribuir al cumplimiento de los siguientes objetivos:- Garantizar la confiabilidad, integridad y oportunidad de la información.- Cumplir con las disposiciones legales y la normativa de la entidad para otorgar bienes y servicios públicos de calidad..."

La NCI 100-03 Responsables del control interno, dispone:

"...El diseño, establecimiento, mantenimiento, funcionamiento, perfeccionamiento, y evaluación del control interno es responsabilidad de la máxima autoridad, de los directivos y demás servidoras y servidores de la entidad, de acuerdo con sus competencias.- Las servidoras y servidores de la entidad, son responsables de realizar las acciones y atender los requerimientos para el diseño, implantación, operación y fortalecimiento de los componentes del control interno de manera oportuna, sustentados en la normativa legal y técnica vigente..."

H. Reintegro



La NCI 400 Actividades de control, establece:

"...La máxima autoridad de la entidad y las servidoras y servidores responsables del control interno de acuerdo a sus competencias, establecerán políticas y procedimientos para manejar los riesgos... y establecer los controles de acceso a los sistemas de información. Las actividades de control se dan en toda la organización, en todos los niveles y en todas las funciones. Incluyen una diversidad de acciones de control de detección y prevención, tales como: separación de funciones incompatibles, procedimientos de aprobación y autorización, verificaciones, controles sobre el acceso a recursos y archivos, revisión del desempeño de operaciones, segregación de responsabilidades de autorización, ejecución, registro y comprobación de transacciones, revisión de procesos y acciones correctivas cuando se detectan desviaciones e incumplimientos..."

La NCI 405-04 Documentación de respaldo y su archivo, dispone:

"...La máxima autoridad, deberá implantar y aplicar políticas y procedimientos de archivo para la conservación y mantenimiento de archivos físicos y magnéticos, con base en las disposiciones técnicas y jurídicas vigentes.- Toda entidad pública dispondrá de evidencia documental suficiente, pertinente y legal de sus operaciones. La documentación sustentatoria de transacciones financieras, operaciones administrativas o decisiones institucionales, estará disponible, para acciones de verificación o auditoría, así como para información de otros usuarios autorizados, en ejercicio de sus derechos.- Todas las operaciones financieras estarán respaldadas con la documentación de soporte suficiente y pertinente que sustente su propiedad, legalidad y veracidad, esto permitirá la identificación de la transacción ejecutada y facilitará su verificación, comprobación y análisis.- La documentación sobre operaciones, contratos y otros actos de gestión importantes debe ser íntegra, confiable y exacta, lo que permitirá su seguimiento y verificación, antes, durante o después de su realización.- Corresponde a la administración financiera de cada entidad establecer los procedimientos que aseguren la existencia de un archivo adecuado para la conservación y custodia de la documentación sustentatoria, que será archivada en orden cronológico y secuencial y se mantendrá durante el tiempo que fijen las disposiciones legales..."

La NCI 407-10 Información actualizada del personal, dispone:

"...La unidad de administración de talento humano será responsable del control de los expedientes de las servidoras y servidores de la entidad, de su clasificación y actualización.- Los expedientes del personal deben contener la documentación general, laboral y profesional de cada una de las servidoras y servidores; la información relacionada con su ingreso, evaluaciones, ascensos, promociones y su retiro. Solo el personal encargado de la administración de talento humano y las servidoras y servidores que por la naturaleza de sus funciones obtengan autorización expresa, tendrán acceso a los expedientes de las servidoras y servidores, los cuales serán protegidos apropiadamente. Los expedientes donde se consigne la información del personal con nombramiento o contrato, permitirán a la administración de la entidad, contar con información veraz y oportuna para la toma de decisiones..."



Mediante oficios 027, 028, 029, 030, 031 y 032-DR1-DPGY-APyA-LEM-TMCISS-2016 de 29 de enero de 2016, dirigidos al Gerente General, Director, Coordinador General de Talento Humano encargado, Coordinador General Financiero, Jefa Administrativa Transporte,

Q. Quintana

Seguridad y Guardianía, Construcción y Mantenimiento de Edificios, y Coordinadora General Jurídica, que actuaron por los periodos comprendidos entre el 17 de julio y el 31 de octubre de 2015, entre el 4 de agosto y el 31 de octubre de 2015, entre el 21 de agosto y el 31 de octubre de 2015, entre el 2 de septiembre y el 31 de octubre de 2015, entre el 28 de julio y el 31 de octubre de 2015, y entre el 21 de agosto y el 11 de octubre de 2015, y entre el 19 y 31 de octubre de 2015, respectivamente, el equipo de control comunicó los hechos narrados.

Con oficio N° IESS-HTMC-GG-2016-0037-O de 5 de febrero de 2016, el Gerente General del HTMC, expone sus puntos de vista sobre los hechos narrados en los siguientes términos:

"...Con Memorando Nro. IESS-HTMC-GG-2016-0171-M, de fecha 02 de febrero, ésta Gerencia General, derivó a los siguientes funcionarios, los resultados provisionales... con la finalidad de que emitan sus comentarios y presenten los justificativos del caso debidamente justificados:- Coordinador General de Talento Humano.- Coordinador General Financiero.- Jefe Administrativo Transporte, Seguridad y Guardianía, Construcción y Mantenimiento de Edificios.- Coordinador General Jurídica.- No obstante a la acción administrativa efectuada, considero importante adjuntarle.- Un Cuadro Resumen... en el que se detalla el seguimiento dado a cada uno de sus oficios emitidos, durante la elaboración del examen especial, así como las respuestas recibidas y las respectivas insistencias realizadas por ésta Gerencia General y por la Dirección de este Hospital.- Un CD, con los documentos emitidos por el IESS, tanto a nivel central, como a nivel local..."

Lo manifestado por el Gerente General, en el oficio antes citado, no es justificativo en virtud que dichas insistencias no lograron que los servidores remitan toda la información y documentación solicitada por el equipo de control, faltando por entregar el 82,51%.

Mediante comunicación de 3 de febrero de 2016, la Coordinadora General Jurídica, expone sus puntos de vista sobre los hechos narrados y en las partes pertinentes manifiesta:

"...Se señala que a mi cargo estaban los numerales 9 al 26 del oficio suscrito por el Auditor además del 4 y 8.- Con Memorando Nro. IESS-HTMC-CGJ-2015-0822-M de fecha 11 de octubre del 2015 remití lo que dentro de los archivos a mi cargo existía y lo que en cuanto a normas pude recabar.- La semana del 12 al 16 de octubre del 2015 me encontraba con permiso.- Oficio 008-DR1-DPGY-APyA-LEM-TMCI ESS-2015 del 15 de octubre del 2015 enviado a la Coordinadora General Jurídica.- El oficio en efecto fue recibido en mi Coordinación con fecha 16 de octubre del 2015, en tal virtud llego a mi conocimiento al reintegrarme el día 19 de octubre del 2015.- En dicho oficio no se señala plazo de entrega, no obstante con fecha 22 de octubre del 2015 mediante Memorando Nro. IESS-HTMC-CGJ-2015-0890-M dirigido al Gerente General y Director Administrativo del Hospital, remito documentación.- Lo manifestado no obedece a la realidad puesto que el mismo Auditor cita que no se ha remitido la información pero que se atendió lo requerido mediante el Memorando Nro. IESS-HTMC-CGJ-2015-0890.- A la fecha de la notificación de la acción de control, la suscrita contaba únicamente con aproximadamente 1 mes y medio de gestión, periodo en el cual NUNCA me fue entregado un archivo completo de la documentación que reposa en la Coordinación Jurídica..."

Lo manifestado por la Coordinadora General Jurídica, en la comunicación antes citada, no es justificativo, en virtud que si no existe la documentación en sus archivos y en vista que nunca

H. Truente



le fue entregado un archivo completo, debió tomar acciones eficientes con el fin de lograr recopilarla. Por otro lado, tampoco es justificativo que a la fecha de notificación de la acción de control, tenía un mes de gestión, en vista que tuvo desde el 7 de octubre de 2015 hasta el 13 de enero de 2016 (último día que el equipo de control estuvo en la entidad), es decir 99 días, para recopilar la información y tomar las acciones que correspondan.

Las situaciones descritas se produjeron, debido a que el Gerente General del HTMC que actuó por el período comprendido entre el 17 de julio y el 31 de octubre de 2015, y el Director del HTMC que actuó por el período comprendido entre el 4 de agosto y el 31 de octubre de 2015, a pesar que disponían a los servidores que remitan la información a la brevedad posible, no tomaron acciones correctivas con el fin que los servidores de la entidad colaboren, entregando la información solicitada y requerimientos del equipo de control, cumpliendo con las características de pertinencia, suficiencia, relevancia, credibilidad, oportunidad y materialidad; ocasionando que se impida realizar el examen especial de Ingeniería; inobservando el artículo 9.- Concepto y elementos del control interno, el artículo 12.- Tiempos de control, el artículo 76.- Obligación de remitir información, el primer y la parte pertinente del cuarto inciso del artículo 88.- Acceso irrestricto y declaraciones testimoniales de la LOGGE, las NCI 100-01 Control Interno, 100-02 Objetivos del control interno, 100-03 Responsables del control interno, 400 Actividades de control, 405-04 Documentación de respaldo y su archivo, 407-10 Información actualizada del personal, e incumpliendo los deberes y atribuciones previstos en el artículo 77 numeral 1 letras c) y d) de la LOGGE.

El Coordinador General de Talento Humano encargado, Coordinador General Financiero, Jefa Administrativa Transporte, Seguridad y Guardianía, Construcción y Mantenimiento de Edificios, y Coordinadora General Jurídica, no colaboraron en la entrega de la información solicitada por el equipo de auditoría de los 16 contratos seleccionados, remitiendo poca documentación que representa el 17,49%; ocasionando que el equipo de control tenga que emplear más tiempo de lo planificado, para obtener la información, empleando procedimientos alternos de auditoría, consiguiendo solo el 9,51% más de documentación, complemento en total 27,00% de la información necesaria para realizar el examen; y originando que no se pueda realizar el análisis de la documentación con el fin de establecer observaciones, de ser el caso, en virtud que la información no cumplió las características de pertinencia, suficiencia, relevancia, credibilidad, oportunidad y materialidad, lo que impidió realizar el examen especial de Ingeniería; inobservando el artículo 9.- Concepto y elementos del control interno, el artículo 12.- Tiempos de control, el artículo 76.- Obligación de remitir información, el primer y la parte pertinente del cuarto inciso del artículo 88.- Acceso irrestricto y declaraciones testimoniales de la LOGGE, las NCI 100-01 Control Interno, 100-02 Objetivos del control interno, 100-03 Responsables del control interno, 400 Actividades de control, 405-04 Documentación de



H. trintecimo

respaldo y su archivo, 407-10 Información actualizada del personal, e incumpliendo los deberes y atribuciones previstos en el artículo 77 numeral 2 letras a) y c) de la LOGGE.

Conclusión

Se requirió a los servidores de la entidad, documentación correspondiente con el examen, mismas que no fueron contestadas en un 82,51%, en tal virtud, solo entregaron el 17,49% de la información solicitada; originando que el equipo auditor, por medios de procesos alternativos de auditoría, recopile el 9,51% más, con otras fuentes la información; es decir, se contó solamente con el 27,00%, de la información requerida para poder realizar la acción de control.

Dicha cantidad de documentación es insuficiente, para poder realizar el examen especial de ingeniería, a esto hay que añadirle que los servidores de la entidad, no entregaron oportunamente, el listado de ex servidores, servidores, Administradores de los Contratos y Fiscalizadores, incluyendo los datos para ubicarlos.

Tampoco se pudo comprobar quienes fueron los Administradores de los Contratos y Fiscalizadores por medio de documentos físicos, en razón que la entidad no remitió informes de las obras y planillas de avance de obra.

Con respecto a la ubicación de los Contratistas, la entidad no colaboró, ni brindó las facilidades para su ubicación; ocasionando que no se pueda establecer hallazgos para las obras seleccionadas, mediante comentarios, conclusiones y recomendaciones; originando que la poca información remitida, no cumpla con las características de pertinencia, suficiencia, relevancia, credibilidad, oportunidad y materialidad, lo que impidió realizar el examen especial de ingeniería.

Debido a que el Gerente General del HTMC que actuó por el período comprendido entre el 17 de julio y el 31 de octubre de 2015, y el Director del HTMC que actuó por el período comprendido entre el 4 de agosto y el 31 de octubre de 2015, a pesar que disponían a los servidores que remitan la información a la brevedad posible, no tomaron acciones correctivas con el fin que los servidores de la entidad colaboren, entregando la información solicitada y requerimientos del equipo de control, cumpliendo con las características de pertinencia, suficiencia, relevancia, credibilidad, oportunidad y materialidad; y el Coordinador General de Talento Humano encargado, Coordinador General Financiero, Jefa Administrativa Transporte, Seguridad y Guardia, Construcción y Mantenimiento de Edificios, y Coordinadora General Jurídica, no colaboraron en la entrega oportuna de la información solicitada por el equipo de auditoría de los 16 contratos seleccionados; ocasionando que se impida realizar el examen especial de Ingeniería.

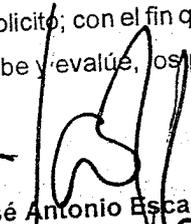
La treintidos



Recomendación

Al Gerente General del HTMC

1. Dispondrá al Coordinador General de Talento Humano, Coordinador General Financiero, Jefa Administrativa Transporte, Seguridad y Guardianía, Construcción y Mantenimiento de Edificios, y Coordinadora General Jurídica, recopilar toda la documentación e información relacionada, a las 16 obras seleccionadas en la presente auditoría, que el equipo de control solicite, con el fin que en una futura acción de control se examine, analice, verifique, compruebe y evalúe, los procesos realizados en dichos proyectos.


Abg. José Antonio Escala Cornejo, Mgtr.
Delegado Provincial del Guayas

M. trintetres



Anexo 1.- Nómina de servidores relacionados con el examen

N°	Nombres y apellidos	Número de cédula	Cargo que desempeñan	Período de gestión	
				Desde	Hasta
1	Luis Alberto Martínez Castillo	091419215-8	Gerente General del HTMC.	2015-07-17	*2015-10-31
2	Reinaldo Ramón Bermello Siguenza	091989547-4	Director del HTMC.	2015-08-04	*2015-10-31
3	Oscar Genaro Sánchez Herrera	092421449-7	Coordinador General de Talento Humano, encargado del HTMC	2015-08-21	*2015-10-31
4	Ronny Fernando Mera Feijoo	091578274-2	Coordinador General Financiero del HTMC.	2015-09-02	*2015-10-31
5	Lourdes Fernanda Bravo Quintuña	010461586-9	Jefa Administrativa Transporte, Seguridad y Guardianía, Construcción y Mantenimiento de Edificios del HTMC.	2015-07-28	*2015-10-31
6	Nadia Silvana Palomeque Pardo	060292002-7	Coordinadora General Jurídica del HTMC.	2015-08-21	2015-10-11
				2015-10-19	*2015-10-31

*Los servidores continúan en funciones después del corte examinado, que es el 31 de octubre de 2015.



Anexo 3 – Observaciones encontradas en el listado de servidores remitido el 15 de diciembre de 2015

N°	Cargos	Observaciones
1	Directores	Se cruzan dos períodos, el primero del 23 de mayo de 2014 al 31 de diciembre de 2014 y el segundo del 24 de diciembre de 2014 al 31 diciembre 2014.
2	Jefes Departamento de Servicios Generales	El período del 29 de enero al 23 de septiembre de 2010, sin identificar nombre. Se cruzan dos períodos, el primero del 23 de septiembre de 2010 al 31 de diciembre de 2012 y el segundo del 7 de agosto de 2012 al 7 de enero de 2014.
3	Coordinación Unidad de Compras Publicas	Se cruzan dos períodos, el primero del 22 de abril al 31 julio de 2014 y el segundo del 10 al 31 de julio de 2014.
4	Responsables Contratación Publica	Área Falta información desde el 11 de agosto de 2009 al 1 de enero de 2012.
5	Responsables Mantenimiento	Área Falta información desde el 31 de enero al 12 de agosto de 2010, del 20 de abril de 2012 al 15 de mayo de 2013 y del 12 de septiembre de 2013 al 26 de marzo de 2014.
6	Responsables Recaudación y Pago	Área de Se cruzan tres períodos, del 5 de abril de 2011 al 21 de marzo de 2013, del 21 de junio de 2011 al 9 de diciembre de 2013 y del 16 de mayo de 2013 al 2 de junio de 2014.
7	Coordinadores de la Unidad de Contabilidad/Presupuesto	Falta información desde el 15 de abril al 10 de julio de 2014.
8	Responsables del Área de Contabilidad/Presupuesto	de Se cruza el período desde el 1 de julio al 17 de noviembre de 2009 con el período desde el 13 de noviembre de 2009 al 31 de enero de 2013.
9	Coordinadores de la Unidad de Asistencia Administrativa	de Se cruzan tres períodos desde el 5 de mayo de 2011 al 24 de julio de 2013, desde el 1 de enero de 2013 al 15 de mayo de 2013 y desde el 16 de mayo de 2013 al 21 de octubre de 2013. Falta información desde el 21 de octubre de 2013.



